



# RESOLUCION - R - N° 512 - 96

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 16 OCT 1996

Expte. No 971/96

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el Programa Intercampus, del cual forma parte esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicho Programa se realizan pasantías de Docentes y Estudiantes de Universidades Argentinas en Universidades Españolas adheridas al mismo;

Que en virtud de lo acordado oportunamente entre las Universidades Argentinas y la oficina responsable de Intercampus del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, se debe aplicar un procedimiento de selección, el que fue comunicado oportunamente a las distintas Unidades Académicas de esta Universidad;

Que es necesario constituir una comisión para evaluar las solicitudes de los postulantes a las becas, tanto de Docentes como de Estudiantes en sus distintas modalidades;

Que se solicitó a las Facultades, la designación de un representante a los efectos de integrar la Comisión citada;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Coordinación de Relaciones Internacionales,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Constituir una Comisión que entenderá en la selección de postulantes a las Becas, para Docentes y Estudiantes, en las distintas modalidades del programa INTERCAMPUS, de acuerdo al procedimiento de selección fijado para el período 1997.

ARTICULO 2º.- Integrar la Comisión constituida en el artículo anterior, de la siguiente manera:

Facultad de Ciencias Exactas:  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales:

Ing. Roberto Germán OVEJERO  
C.P.N. Héctor FLORES

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

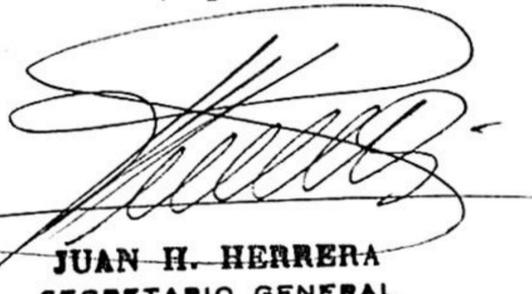
Expte. No 971/96

Facultad de Ingeniería:	Ing. Jorge ALMAZAN
Facultad de Ciencias Naturales	Lic. Susana MALANCA
Facultad de Humanidades:	Prof. Marta BOTTO de POCOVI
Facultad de Ciencias de la Salud:	Lic. Adriana Noemí RAMON

ARTICULO 3º.- Designar al Ing. Juan Francisco RAMOS, Coordinador de Relaciones Internacionales y responsable del Programa INTERCAMPUS por parte de esta Universidad, como Coordinador de la Comisión constituida en la presente resolución.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Coordinación de Relaciones Internacionales, para su toma de razón y demás efectos.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. MARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 512 - 96